

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001937918	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2020	
<b>Fecha de aceptación:</b>	01-12-2020	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL FORMA Y DISEÑO "ASOPROTEXFORDI"	<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL FORMA Y DISEÑO "ASOPROTEXFORDI"	
<b>RUC:</b>	1191760863001	<b>Nombre del representante legal:</b>	ROJAS VALVERDE PIEDAD ALEXANDRA	
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	alexandra_1985@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	alexandra_1985@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0994749813 0981801758			
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	
<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 7- MIES	<b>RUC:</b>	1160038560001	
<b>Teléfono:</b>	072588601	<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. José Vicente Ordoñez Yaguache	
<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ZONAL 7	<b>Correo electrónico:</b>	jose.ordonez@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCION PROVINCIAL LOJA	<b>Correo electrónico:</b>	eliana.vivanco@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA
	<b>Parroquia:</b>	SUCRE	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO
	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA / A 200 MTS. IGLESIA PERPETUO SOCORRO
<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		
<b>Teléfono:</b>	072588601			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h30 A 13h00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SANDRA VILLACRES MAURAD		
<b>Dirección de entrega:</b>	LAURO GUERRERO 14-33 y VENEZUELA / A 200 MTS. IGLESIA PERPETUO SOCORRO, ,			
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION BIOSEGURIDAD PARA EDUCADORAS FAMILIARES DE CNH DEL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL UNIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA COORDINACION ZONAL 7 MIES, BORDADOS DEL LOGO INSTITUCIONAL EN CAMISAS MANGA CORTA .EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES LA DRA. CARLOTA CHAMBA, MEMORANDO DE REQUERIMIENTO NRO.MIES-CZ-7-2020-5268-M. LA ENTREGA RECEPCIÓN SE REALIZARA EN COORDINACION CON LA MGS.SANDRA VILLACRES RESPONSABLE DE BIENES, CELULAR NRO.0997155358.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura

correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre:  
DIRECCIONPROVINCIALLOJA



Firmado «Entidad contratante» por:  
**JOSE VICENTE  
ORDONEZ  
YAGUACHE**

**Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. José Vicente Ordoñez  
Yaguache



Firmado «Entidad contratante» por:  
**JOSE VICENTE  
ORDONEZ  
YAGUACHE**

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE VICENTE  
ORDOÑEZ YAGUACHE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	292	1,0000	0,0000	292,0000	12,0000	327,0400	530802

Subtotal	292,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	35,0400
<b>Total</b>	<b>327,0400</b>
Número de Items	292
Total de la Orden	327,0400

Fecha de Impresión: miércoles 2 de diciembre de 2020, 12:59:03